



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 08 MAR 2024

RES. DECECO N° 150 - 24

Expte. N° 6610/23

VISTO:

La nota presentada a fs. 103 de las presentes actuaciones por la alumna TAPIA, Mariana Soledad por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2º de la Res. CD-ECO N° 575/23, se designa a la alumna TAPIA, Mariana Soledad, D.N.I. N° 37.302.551, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA", Planes de Estudios 2003 y 2022, de la carrera de Licenciatura en Administración, con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

Que en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría (de aplicación supletoria), se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la prórroga solicitada a fs. 103 por la alumna TAPIA, Mariana Soledad, D.N.I. N° 37.302.551, desde el día 4 de marzo y hasta el día 18 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. M.C.C./E.C.E.E.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa